CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio, del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones**, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 14/2019**, con **ID N° 366647**. ----------

Asisten al presente Acto, las siguientes personas: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- Señora **CLAUDIA ERICA RIVAS DE MARECO,** con C.I.Nº 4.290.271, Representante del Oferente JOSÉ ASUNCIÓN MARECO ALARCÓN (DISOFT). ----------
- Señora **LAURA MARÍA PETRONA GONZÁLEZ DUARTE**, con C.I.Nº 3.196.579, Representante del Oferente JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A. (FOLKLORE MUSICAL). ----------
- Señor **TRÍFILO ARIEL ZAYAS ARCE**, con C.I.Nº 3.358.907, Propietario de la Firma ELECTRÓNICA OMEGA. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas, según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas a los oferentes. ----------

D I S O F T
RUC: 1302395-0
Roberto Cabañas e/ Avda.
Cap. Caballero y Avda. Antequera
Telf.: (0786)233-291 / (0975)122-641

José Domingo González
e Hijos S.A.
Independencia Nac. e/ T.R. Ramírez
Tel.: 0786-231131

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

Trífilo Zayas

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se informa que se ha recibido en total **3 (tres) Sobres Ofertas** perteneciente a la siguientes Firmas: ----------

- **JOSÉ ASUNCIÓN MARECO ALARCÓN (DISOFT).** ----------
- **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ E HIJOS S.A. (FOLKLORE MUSICAL)** ----------
- **TRÍFILO ARIEL ZAYAS ARCE (ELECTRONICA OMEGA).** ----------

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	JOSÉ MARECO (DISOFT)	JOSÉ GONZALEZ E HIJOS S.A. (FOLKLORE MUSICAL)	TRIFILO ZAYAS (ELECTRÓNICA OMEGA)
Monto de la Oferta.-	Gs. 77.710.000	Gs. 91.980.000	Gs. 70.400.000
Formulario de Oferta.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la capacidad del firmante.-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (Activo en el Sipe)
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03.-	PRESENTA (Activo en el Sipe)	PRESENTA (Activo en el Sipe)	NO PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil.-	PRESENTA (Activo en el Sipe)	PRESENTA	NO PRESENTA

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación, reemplazadas por la constancia del SIPE serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta de: ----------

- El Propietario y Oferente **ELECTRÓNICA OMEGA** desea dejar constancia que las declaraciones juradas del Artículo 40º y de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a su Firma se encuentran vencidos en el SIPE. ----------

Lic. Gorzon L. Ramirez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DISOFT
RUC: 1302395-0
Roberto Cabañas e/ Avda.
Cap. Caballero y Avda. Antequera
Telf.: (0786)233-291 / (0975)122-641

José Domingo González
e Hijos S.A.
Independencia Nac. c/ T.R. Pereira
Tel.: (071) 203 702 Enc. - Py.

Trifilo Zayas

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

- La Representante del Oferente **JOSÉ GONZALEZ E HIJOS S.A. (FOLKLORE MUSICAL)** manifiesta que el Oferente **JOSÉ ASUNCIÓN MARECO ALARCÓN (DISOFT** presenta en el Ítem Nº 16 un micrófono para celular marca BOYA Modelo BY-M1-DM-C2MIC que en sus especificaciones técnicas presenta una gama de frecuencia de 65Hz a 18 Khz, mientras que la convocante solicita una gama de frecuencia de 20Hz a 20 Khz. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las nueve horas con cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

DISOFT
RUC: 1302395-0
Roberto Cabañas e/ Avda.
Cap. Caballero y Avda. Antequera
Telf.: (0786)233-291 / (0975)122-641

José Domingo González
e Hijos S.A.
Independencia Nac. c/ T.R. Pereira
Tel.: (071) 203 799 Eng. - Py.

Trifilo Zayas

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones